



## Artículos

### Una nueva forma de esclavitud: la trata de personas en nuestra región

*Carolina Sampó*

Que el crimen organizado ha avanzado fuertemente en nuestro continente, penetrando tanto las estructuras estatales como privadas, no es novedad. Sus manifestaciones, cada vez más disimiles y complejas, parecen estar encabezadas por el tráfico de drogas dadas las condiciones geoestratégicas en las que la región está emplazada. Sin embargo, otras expresiones como el tráfico y la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y livianas y el lavado de dinero, parecen ir de la mano y avanzar a medida que el narcotráfico abre camino.

Si nos ceñimos a la producción, comercialización y consumo de cocaína, América se convierte en un continente central para entender la proliferación de este estupefaciente. No sólo porque los tres productores más importantes del mundo (Colombia, Perú y Bolivia) se ubican en Sudamérica, sino también porque los dos consumidores más grandes, están emplazados en nuestro continente (Estados Unidos y Brasil. Aunque si se plantea en términos relativos, tomando la cantidad de población como referencia, habría que considerar a Argentina y a España). El mercado de las drogas se entrelaza casi sin quererlo con otras dos grandes cuestiones (eso sin olvidar que todo el crimen organizado es cortado transversalmente por el lavado de activos): el tráfico de drogas y la trata de personas, en al menos una de sus expresiones, como veremos. Nuestra idea es centrarnos en la trata entendida como una nueva forma de esclavitud, particularmente en Argentina.

La trata de personas se lleva adelante con dos grandes fines: 1. Con fines de explotación laboral y 2. Con fines de explotación sexual. En lo que refiere a la explotación laboral de acuerdo con el índice global de esclavitud que produce la fundación Walk Free (2016), los hombres parecen ser la población más vulnerable, mientras que en lo referente a la explotación con fines sexuales, son mujeres y niños las principales víctimas. Los trabajos forzados más comunes en nuestra región, siempre tratándose de labores no calificadas e intensivas, se dan en el sector agrícola, en la industria textil, en la industria de la construcción y en la minería, aunque también aparece la “mendicidad forzada” como un subtipo de explotación que podría ser laboral.

El lugar que ocupa Argentina en el ranking elaborado por la fundación Walk Free (2016) es realmente preocupante. En primer lugar, vale decir que, de acuerdo a las estimaciones del estudio, en nuestro país hay alrededor de 175.500 personas tratadas, lo que representa un 0,404 % del total de la población. En este sentido, Argentina ocupa el puesto número 39 del ranking global precedida en América Latina sólo por México, Colombia y Venezuela. Dentro de nuestro continente, Haití aparece como el país con más prevalencia en esclavitud moderna, con casi un 10% de su población en condiciones de explotación laboral o sexual. Del otro lado del espectro, Estados Unidos y Canadá, ocupan el puesto 15 con 0.018% de su población en situación de trata. Argentina, que comparte el séptimo lugar con Paraguay, Ecuador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Sin embargo, Argentina, junto con Estados Unidos, Canada, Chile y Uruguay tienen las tasas de vulnerabilidad más bajas de la región, resultantes de la medición de indicadores tales como protección de derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y relacionados a la salud, seguridad personal y vigencia de conflictos. A pesar de ello, eso no se traduce en una incidencia menor al momento de cooptación por redes

de trata, principalmente a través de engaños que apuntan a mejorar la situación socioeconómica no sólo de la víctima sino de todo su circuito íntimo. En este sentido, en el caso de Argentina, la mayor parte de los ingresos a las redes de trata se dan a partir de promesas de trabajos mejor remunerados, en lugares lejanos a los de origen. Para ello existe una estructura montada que se encarga de convencer a la víctima y a sus allegados de que el traslado es la mejor opción para todos. Una vez acordado el traslado, la vuelta atrás es prácticamente imposible. A partir de allí, lo que parecía una gran oportunidad se convierte en una gran pesadilla que comienza con la retención de la documentación y las amenazas directas hacia el núcleo familiar en caso de intento de huida.

Aunque existen bemoles sobre cómo se desencadenan los hechos, en especial si la trata se da para fines sexuales o laborales, una constante son las amenazas en torno a los que han quedado atrás.

A pesar de lo antedicho, Argentina también aparece como uno de los países que ha desarrollado más respuestas desde el Estado para prevenir la trata de personas. En este sentido, un nuevo principio de no agresión que busca combatir a la violencia basada en el género y la existencia de un órgano independiente que monitorea la implementación de políticas que buscan reducir el alcance de las redes de trata, considerando que nuestro país no es de los más vulnerables (como ya hemos mencionado) especialmente en términos de pobreza, exclusión social y falta de oportunidades laborales.

De acuerdo con las cifras oficiales presentadas por el ministerio de seguridad de la Nación, correspondientes al año 2015, en Argentina fueron informadas 1058 víctimas de trata por la Oficina de Rescate o una de las cuatro fuerzas federales. Entre ellas, quienes declararon haber sido víctimas de explotación sexual (el 15,6%), el 97% eran mujeres; mientras que en el caso de la explotación laboral (el 31% declaró haberlo sido), el 58% era de sexo femenino. A pesar de que existe la creencia popular de que las tratadas sexualmente suelen ser extranjeras, de acuerdo con los datos del ministerio de seguridad, el 65% de las personas liberadas durante el 2015 eran argentinas, aunque habían sido trasladadas lejos de su lugar de origen principalmente hacia centros urbanos como Buenos Aires, Córdoba, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. Sin embargo, en el 86,5% de los casos no está registrado el lugar de captación. Entre las víctimas restantes, el 24% era de nacionalidad paraguaya, el 6% boliviana y el 5% dominicana (Subsecretaría de Estadística Criminal, 2015).

En lo referente a la trata con fines laborales, el 67% de las víctimas se identificaron como de nacionalidad boliviana, el 25% argentina, el restante 8% se dividió en partes iguales entre peruanos y paraguayos. Vale decir que esta muestra es por demás imperfecta e incompleta, no sólo porque muchas de las víctimas no dieron testimonio sobre las tareas desempeñadas, ni sobre el lugar en el que fueron reclutados. Vale decir que, si bien las estadísticas oficiales hablan de más de un 93% de mayores de edad, existe por lo menos un 7% de víctimas que pueden ser considerados jóvenes o niños.

Sin duda, la existencia de estadísticas criminales – desde el año 2008 no había números disponibles - así como la creación del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (Sistrata) son avances positivos que tienen como fin último la erradicación de este flagelo. Sin embargo, las deficiencias en la información es preocupante. No puede ser que no haya registro de los lugares de captación de las víctimas y menos aún de los métodos utilizados. Es necesario un registro más extensivo sobre la labor desarrollada y las condiciones en las que tuvo lugar la misma. No debe perderse de vista que lo que se está comercializando en el caso de la trata son, nada más y nada menos que seres humanos. De allí que el Estado deba desarrollar políticas de prevención más fuertes que hagan hincapié en los métodos de cooptación, al tiempo que redobla la apuesta en lo que hace a la recuperación de quienes ya están cautivos.

- (2016) The Global Slavery Index, Walk Free foundation. Disponible en <https://assets.globallslaveryindex.org/downloads/GSI-2016-Full-Report.pdf>
- Secretaría de Seguridad Interior (2016) Estadísticas Criminales en la República Argentina – año 2015, informe.